

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO  
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

OBRA MENOR  OBRA NUEVA  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  REPARACION  RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>26</b>
FECHA
<b>29 ABR. 2016</b>
ROL
<b>570-17</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201525144
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 55056 de fecha 12/08/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/ camino EYZAGUIRRE N° 230 \_\_\_\_\_, Lote N° \_\_\_\_\_, Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo SECTOR CENTRO, Sector \_\_\_\_\_, Zona H6 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201525144
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° X25144-15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: \_\_\_\_\_
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
HECTOR GUERRERO AVENDAÑO / JUANA MARÍA AVENDAÑO LETELIER		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
_____	_____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
_____	_____	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RODOLFO EUGENIO TORRES VILLASECA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
_____	_____	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	_____

**29 ABR. 2016**

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	48	27.05.1983

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC EQUIPAMIENTO COMERCIAL	ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	144,17	-----	144,17
EDIFICADA TOTAL	144,17	-----	144,17
TOTAL TERRENO (M2)		487,50	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,70	0,29	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60 % Y 40%	29%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	12,00 MTS	6,70 MTS	ADOSAMIENTO	40%	13,07%
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDÍN	3,00 MTS	3,00 MTS
DISTANCIAMIENTOS	-----	-----			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS
-----------------------------	------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- D.F.L.- N°2 de 1959     
  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC     
  Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC     
  Beneficio Fusión Art. 63 LGUC     
  Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121   
  Art. 122   
  Art. 123   
  Art. 124   
  Art. 55   
  Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

- TODO   
  PARTE   
  NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTRO (ESPECIFICAR)		Bodega y Taller	

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)				\$ 2.870.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 28.700
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 30.144
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600013813		FECHA	25/04/2016
CONVENIO DE PAGO	N° -----		FECHA	-----

29 ABR. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lámina 1/2	Reemplaza a Lámina 1/2 del PE N°48/83. Se reemplazan plano de ubicación, emplazamiento 1er piso, planta de arquitectura 1er y 2do piso (edificio A: restaurant v vivienda). elevación norte v elevación sur de edificio A. Se agrega plano de loteo esquema v cuadro de
Lámina 2/2	Reemplaza a Lámina 2/2 del PE N°48/83. Se agregan plantas de arquitectura 1er y 2do piso, planta de cubiertas cortes y elevaciones de edificio B: bodega v taller. Cubiertas de edificio A.

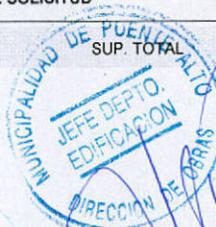
**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/2005, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/2013 y a lo indicado en el inciso 5° del art. 116° de la LGUC, el presente permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- La presente modificación corresponde a:
  - modificaciones interiores sin alterar la estructura
  - se mantienen destinos de equipamiento comercial y residencial aprobados en PE N°48/83.
  - se proyecta muro de adosamiento hacia deslinde poniente.
- Se adjunta carta, suscrita por Arquitecto Saul Schkolnik B., arquitecto patrocinador del expediente de PE N°48 del 27/05/1983 que desiste de sus funciones, la cual forma parte del expediente del permiso aprobado.
- Se realiza cambio de profesionales, adjuntando los documentos según el Art 5.1.20 de la OGUC., en donde asume el Sr. Rodolfo Torres V., como arquitecto patrocinador.
- El predio cuenta con Certificado de regularización N°831 del 22/03/1988 por una edificación destinada a bodega y taller, en la cual no se proyectan modificaciones.
- Para su Recepción Final:
  - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
  - Deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

**DESGLASE DE SUPERFICIES**

	CANTIDAD	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL		
				UNI.	PISOS	1	2	3		4	5
PE N°48//1983	CONTINUA	COMERCIO Y VIVIENDA		1	2	99,120	89,120				188,240 m2
PE N°831/88	AISLADA CON ADOSAMIENTO	BODEGA Y TALLER		1	2	45,050	35,270				80,320 m2
PTE SOLICITUD	AISLADA CON ADOSAMIENTO	(*)		1	2	0,000	0,000				0,000 m2
						144,170	124,390				268,560

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N°48 DE 27/05/1983	188,240	-----	
PE N°831 DE 22/03/1988	80,320	PE N°831 DE 22/03/1988	80,320 m2
PRESENTE SOLICITUD	0,000	-----	
SUP. TOTAL		SUP. TOTAL	
	268,560 m2		80,320 m2



**ROMINA BERRIOS SILVA**  
ARQUITECTO REVISOR  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)

ARQUITECTO REVISOR: KARIN BUSTIOS CASANOVA

**29 ABR. 2016**



**MARÍA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
-INTERESADO  
-OFICINA DE PARTES  
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
-ARCHIVO EXPEDIENTEMP. / 201525144